



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

- 97 Orden de concesión y pago de las ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2023, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).**

1.- Antecedentes de hecho

Primero.- Mediante Orden de 4 de julio de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (BORM nº 154, de 6 de julio de 2023) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Asimismo, mediante Orden de 24 de julio de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2023, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Segundo.- Transcurrido el plazo de solicitud establecido en la convocatoria, se presentaron un total de 23 entidades y empresas solicitantes, de los cuales son 9 sociedades mercantiles, 9 entidades sin ánimo de lucro y 5 entidades locales.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 8 de la referida orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, así como el artículo 7 de la mencionada orden de convocatoria, relativos a la ordenación e instrucción del procedimiento, con fecha 28 de septiembre de 2023, se emitió informe de preevaluación en el que se verificó el cumplimiento por parte de 21 entidades y empresas solicitantes, de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, quedando pendientes de dicha verificación 2 empresas, una vez transcurrido el plazo concedido para proceder a la correspondiente subsanación mediante la presentación de la documentación requerida y analizada ésta, en su caso.

Transcurrido el plazo concedido a las 2 empresas referenciadas para proceder a la correspondiente subsanación, no habiendo sido aportada por las mismas la documentación requerida, se entiende que desisten de su petición, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 de citada orden de convocatoria.

Cuarto.- Una vez realizadas las fases de instrucción establecidas en el artículo 7.2 de la orden de convocatoria, concordante con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de bases, se emite en fecha 15 de noviembre de 2023,



informe por el Servicio de Planificación y Programas en el que consta que las 21 empresas y entidades solicitantes que cumplen los requisitos establecidos, de los cuales son 7 sociedades mercantiles, 9 entidades sin ánimo de lucro y 5 entidades locales, han presentado un total de 45 ofertas para prácticas laborales, recogidas en el Anexo I, para desarrollarse en el único flujo previsto en el artículo 3.1 de la Orden de Convocatoria.

Asimismo se hace constar que, remitidas las ofertas de prácticas laborales presentadas por las entidades y empresas concurrentes a la convocatoria a las regiones europeas participantes en el programa Eurodisea, enviados los candidatos y efectuada la selección de los mismos por los solicitantes de subvención, se proponen para la concesión de la ayuda a las entidades y empresas para las ofertas que en cada caso se reseñan en el Anexo II, denegándose a las restantes (Anexo III).

Quinto.- No se ha constituido Comisión de Evaluación al no resultar procedente, ya que no se da el supuesto previsto en el apartado 2.5 del artículo 8 de las Bases reguladoras, al no superar el número de entidades y empresas con candidato asignado, el número de prácticas laborales financiables por disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio.

Sexto.- Con fecha 29 de noviembre de 2023, la Directora General de Juventud emite propuesta de orden definitiva de concesión y pago de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Séptimo.- Consta en el expediente, informe del Servicio de Planificación y Programas en el que se constata el cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias, de las condiciones que les dan derecho al cobro de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Octavo.- Notificada la propuesta de concesión y pago a los beneficiarios, consta asimismo en el expediente la aceptación de la subvención por parte de los mismos.

2.- Fundamentos de derecho

Primero.- La competencia para conocer del presente procedimiento por razón de la materia corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, según el cual es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia "encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices del Consejo de gobierno en las siguientes materias: turismo; cultura; juventud; deportes".

El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, apartado 2.n), de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



No obstante, y en virtud de lo establecido en el artículo primero, apartado C, de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, corresponde a la Secretaría General de la misma, la resolución del presente procedimiento, por delegación.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de las Bases Reguladoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el pago del importe de la subvención se realizará, de manera anticipada, por el importe total de la misma, con carácter previo a la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, no requiriéndose la constitución de garantía de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 de dicho texto legal.

De conformidad con lo expuesto, teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Planificación y Programas en fecha 28 de septiembre de 2023, así como el informe emitido por dicho servicio en fecha 30 de noviembre de 2023, en los que se constata que de la documentación que obra en el expediente, las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención y para el cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 29.6 de la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia, y vista la aceptación de la propuesta de concesión de la subvención por parte de los beneficiarios.

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada y atendiendo a la propuesta de la Directora General de Juventud, en uso de las facultades legalmente conferidas,

Dispongo:

Primerº.- Conceder la subvención, comprometer el gasto(D), reconocer la obligación y proponer el pago (OK), a las siguientes empresas y entidades públicas y privadas, por el importe, mediante transferencia a la cuenta bancaria identificada por el IBAN y con cargo a las partidas presupuestarias y proyectos de gastos que en cada caso se exponen:

Para asociaciones sin ánimo de lucro, partida presupuestaria 19.02.00.323A.484.40, proyecto 50650, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2023, por un importe de veinticinco mil doscientos euros (25.200,00€), de los cuales el 60% (15.120,00 €) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (10.080,00 €) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



ENTIDAD/ EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	N.º OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	10/2023-PAR_11-EURODISEA	G3***3327	PEÓN DE RECICLAJE PARA VENTAS	N135747/20/REGIONOFMURCIA	ES11*****1841	6.300,00 €
RED INTERNACIONAL B-LIVE	15/2023-PAR_11-EURODISEA	G7***9696	TÉCNICO/A DE PROYECTOS	N135719/20/REGIONOFMURCIA	ES71*****6829	6.300,00 €
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARÉNTESIS	19/2023-PAR_11-EURODISEA	G3***8785	TRABAJADOR SOCIAL - PSICÓLOGO - EDUCADOR SOCIAL - TERAPEUTA	N135623/20/REGIONOFMURCIA	ES88*****2607	6.300,00 €
ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	14/2023-PAR_11-EURODISEA	G7***6987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N135751/20/REGIONOFMURCIA	ES09*****3205	6.300,00 €

Para empresas privadas, partida presupuestaria 19.02.00.323A.474.40, proyecto 50652, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2023, por un importe de seis mil trescientos euros (6.300,00 €), de los cuales el 60% (3.780,00 €) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (2.520,00 €) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ENTIDAD/ EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	N.º OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
AYE CULTURA SOCIAL S. COOP	06/2023-PAR_11-EURODISEA	F0***6223	CULTURAL MANAGEMENT 3.0 - COMMUNITY CULTURAL MANAGER	N135603/20/REGIONOFMURCIA	ES98*****1144	6.300,00 €

Para entidades públicas, partida presupuestaria 19.02.00.323A.464.40, proyecto 50651, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2023, por un importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00 €), de los cuales el 60% (7.560,00€) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (5.040,00€) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ENTIDAD/ EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	03/2023 PAR_11-EURODISEA	P3***800E	AYUDANTE DEL INFORMADOR EN LA OFICINA DE TURISMO	N135465/20/REGIONOFMURCIA	ES50*****2686	6.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	21/2023-PAR_11-EURODISEA	P3***400B	EDUCADOR SOCIAL DINAMIZADOR COMUNITARIO	N135732/20/REGIONOFMURCIA	ES02*****0556	6.300,00 €

Segundo.- Acordar que el pago se realice anticipadamente, sin prestación de garantía por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Tercero.- DENEGAR la subvención a las restantes solicitantes, incluidas en el Anexo III, por no existir candidatos para los puestos ofertados.

Cuarto.- Proceder al barrado de las siguientes cantidades en los documentos contables relacionados a continuación, ante la falta de candidatos para los puestos ofertados.

- Documento contable A n.º 54000 por importe de 14.800,00 euros (catorce mil ochocientos euros) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.484.40, proyecto 50650 (asociaciones sin ánimo de lucro), del ejercicio 2023.



- Documento contable A n.º 53992 por importe de 33.700,00 euros (treinta y tres mil setecientos euros) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.474.40, proyecto 50652 (empresas privadas), del ejercicio 2023.

- Documento contable A n.º 54003 por importe de 17.400,00 euros (diecisiete mil cuatrocientos euros) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.464.40, proyecto 50651 (entidades públicas), del ejercicio 2023.

Quinto.- El plazo de justificación será de dos meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución, salvo el de aquellos documentos que deban presentar las empresas y entidades a las Administraciones Públicas por anualidades u otros períodos de tiempo vencidos, que será de dos meses contados a partir de la finalización del plazo oficial de presentación para tales documentos.

Sexto.- Las entidades y empresas beneficiarias de estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), quedan sometidas al cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad establecido en el artículo 14 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, de 4 julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas y sometidos al resto de obligaciones señaladas en la citada Orden de bases, así como a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en la materia, establecen la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de Subvenciones de la Región de Murcia.

Séptimo.- Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), teniendo dicha publicación efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 21 de diciembre de 2023.—La Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, P.D. el Secretario General (Artículo primero C).1 de la Orden de 29/9/23; BORM n.º 229, de 3/10/23), Juan Antonio Lorca Sánchez.



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES Y PUESTOS OFERTADOS

Nº	N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
1	03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	N135464/20/REGIONOF MURCIA
2	03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	AYUDANTE DEL INFORMADOR EN LA OFICINA DE TURISMO	N135465/20/REGIONOF MURCIA
3	03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	CONSERJE EN PABELLÓN DEPORTIVO	N135466/20/REGIONOF MURCIA
4	03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	CONSERJE EN INSTALACIONES MUNICIPALES	N135469/20/REGIONOF MURCIA
5	03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	AYUDANTE DE COCINA	N135470/20/REGIONOF MURCIA
6	04/2023-PAR_11-EURODISEA	MEII ESTUDIO SLP	B7***9603	ARQUITECTO	N135759/20/REGIONOF MURCIA
7	05/2023 PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	G7***2987	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y/O ADICCIONES	N135520/20/REGIONOF MURCIA
8	06/2023-PAR_11-EURODISEA	AYE CULTURA SOCIAL S. COOP	F0***6223	CULTURAL MANAGEMENT 3.0 - COMMUNITY CULTURAL MANAGER.	N135603/20/REGIONOF MURCIA
9	07/2022 PAR_11-EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.	A7***0819	CAMARERO	N135448/20/REGIONOF MURCIA
10	07/2022 PAR_11-EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.	A7***0819	GUIA-RECEPCIONISTA CASTILLO DE LORCA	N135633/20/REGIONOF MURCIA
11	08/2023-PAR_11-EURODISEA	ASTRADE	G3***8931	EDUCACIÓN SOCIAL, PSICOLOGÍA O PEDAGOGÍA	N135340/20/REGIONOF MURCIA
12	09/2023-PAR_11-EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B7***6292	PEÓN DE RECICLAJE	N135770/20/REGIONOF MURCIA
13	10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***327	PEÓN DE RECICLAJE PARA VENTAS	N135747/20/REGIONOF MURCIA



Nº	N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
14	10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***3327	BIBLIOTECARIO	N135745/20/REGIONOF MURCIA
15	10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***3327	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N135744/20/REGIONOF MURCIA
16	10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***3327	MONITOR SOCIAL	N135746/20/REGIONOF MURCIA
17	11/2023-PAR_11-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G3***4911	EDUCADOR SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE CENTRO ABIERTO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	N135703/20/REGIONOF MURCIA
18	11/2023-PAR_11-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G3***4911	EDUCADOR SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS	N135695/20/REGIONOF MURCIA
19	12/2023-PAR_11-EURODISEA	INNOVACIONES AGROTURISTICAS SLU	B0***9789	TECNICO EN TURISMO / MARKETING	N135605/20/REGIONOF MURCIA
20	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	GESTOR DE PROYECTOS INTERNACIONALES	N135599/20/REGIONOF MURCIA
21	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	PERIODISTA, COMUNICADOR (UCC+I)	N135600/20/REGIONOF MURCIA
22	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE TÉCNICO EN PLATÓ DE TELEVISIÓN (ESTUDIO TV)	N135601/20/REGIONOF MURCIA
23	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE MARKETING INTERNACIONAL (GABINETE DE MARKETING)	N135602/20/REGIONOF MURCIA
24	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE UCAM MURCIA CLUB DE FUTBOL	N135604/20/REGIONOF MURCIA
25	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE RANKINGS ACADÉMICOS	N135606/20/REGIONOF MURCIA



Nº	N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
26	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE UCAM SPANISH SPORTS UNIVERSITY (USSU)	N135612/20/REGIONOF MURCIA
27	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE PARA UNIDAD DE PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	N135614/20/REGIONOF MURCIA
28	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	AUDIOVISUALES/MOTION GRAPHICS (GABINETE DE MULTIMEDIA)	N135615/20/REGIONOF MURCIA
29	13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	DISEÑADOR CREATIVO (GABINETE DE MULTIMEDIA)	N135616/20/REGIONOF MURCIA
30	14/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G7***6987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N135751/20/REGIONOF MURCIA
31	14/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G7***6987	PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN JUVENIL Y COMMUNITY MANAGEMENT	N135750/20/REGIONOF MURCIA
32	15/2023-PAR_11-EURODISEA	RED INTERNACIONAL B-LIVE	G7***9696	TECNICO/A DE PROYECTOS	N135719/20/REGIONOF MURCIA
33	15/2023-PAR_11-EURODISEA	RED INTERNACIONAL B-LIVE	G7***9696	TECNICO/A DE PROYECTOS	N135957/20/REGIONOF MURCIA
34	16/2023-PAR_11-EURODISEA	FEDERACIÓN ESPARTARIA TIERRAS ALTAS DE LORCA	G7***2495	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ REDES SOCIALES/ASISTENTE PROYECTOS	N135735/20/REGIONOF MURCIA
35	17/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3***500A	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA	N135693/20/REGIONOF MURCIA
36	18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO GRAFICO	N135618/20/REGIONOF MURCIA
37	18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO INDUSTRIAL	N135617/20/REGIONOF MURCIA
38	18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO UX/UI	N135622/20/REGIONOF MURCIA



Nº	N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
39	19/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN COLECTIVO PARENTESIS	G3***8785	TRABAJADOR SOCIAL – PSICÓLOGO – EDUCADOR SOCIAL - TERAPEUTA	N135623/20/REGIONOF MURCIA
40	20/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3***900D	TÉCNICO DE TURISMO	N135749/20/REGIONOF MURCIA
41	20/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3***900D	PROFESOR DE PIANO	N135734/20/REGIONOF MURCIA
42	21/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3***400B	EDUCADOR SOCIAL DINAMIZADOR COMUNITARIO	N135732/20/REGIONOF MURCIA
43	21/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3***400B	PERSONAL DE BIBLIOTECA	N135718/20/REGIONOF MURCIA
44	21/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3***400B	PERSONAL ADMINISTRATIVO	N135717/20/REGIONOF MURCIA
45	22/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	P3***100A	INFORMADOR TURÍSTICO	N135611/20/REGIONOF MURCIA



ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS CONCURRENTES A LOS QUE SE PROPONE LES SEA CONCEDIDA
LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS

ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	03/2023 PAR_11- EURODISEA	P3***800E	AYUDANTE DEL INFORMADOR EN LA OFICINA DE TURISMO	N135465/20/ REGIONOFM URCIA	ES50*****2686	6.300,00€
AYE CULTURA SOCIAL S. COOP	06/2023- PAR_11- EURODISEA	F0***6223	CULTURAL MANAGEMENT 3.0 - COMMUNITY CULTURAL MANAGER	N135603/20/ REGIONOFM URCIA	ES98*****1144	6.300,00€
ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	10/2023- PAR_11- EURODISEA	G3***3327	PEÓN DE RECICLAJE PARA VENTAS	N135747/20/ REGIONOFM URCIA	ES11*****1841	6.300,00€
RED INTERNACIONAL B-LIVE	15/2023- PAR_11- EURODISEA	G7***9696	TECNICO/A DE PROYECTOS	N135719/20/ REGIONOFM URCIA	ES71*****6829	6.300,00€
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARENTESIS	19/2023- PAR_11- EURODISEA	G3***8785	TRABAJADOR SOCIAL – PSICÓLOGO – EDUCADOR SOCIAL – TERAPEUTA	N135623/20/ REGIONOFM URCIA	ES88*****2607	6.300,00€
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	21/2023- PAR_11- EURODISEA	P3***400B	EDUCADOR SOCIAL DINAMIZADOR COMUNITARIO	N135732/20/ REGIONOFM URCIA	ES02*****0556	6.300,00€
ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	14/2023- PAR_11- EURODISEA	G7***6987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N135751/20/ REGIONOFM URCIA	ES09*****3205	6.300,00€



ANEXO III

SOLICITUDES QUE SE DENIEGAN POR FALTA DE CANDIDATURAS

N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	N135464/20/REGION OFMURCIA
03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	CONSERJE EN PABELLÓN DEPORTIVO	N135466/20/REGION OFMURCIA
03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	CONSERJE EN INSTALACIONES MUNICIPALES	N135469/20/REGION OFMURCIA
03/2023 PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3***800E	AYUDANTE DE COCINA	N135470/20/REGION OFMURCIA
04/2023-PAR_11-EURODISEA	MEII ESTUDIO SLP	B7***9603	ARQUITECTO	N135759/20/REGION OFMURCIA
05/2023 PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	G7***2987	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y/O ADICCIONES	N135520/20/REGION OFMURCIA
07/2022 PAR_11-EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.	A7***0819	CAMARERO	N135448/20/REGION OFMURCIA
07/2022 PAR_11-EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.	A7***0819	GUIA-RECEPCIONISTA CASTILLO DE LORCA	N135633/20/REGION OFMURCIA
08/2023-PAR_11-EURODISEA	ASTRADE	G3***8931	EDUCACIÓN SOCIAL, PSICOLOGÍA O PEDAGOGÍA	N135340/20/REGION OFMURCIA
09/2023-PAR_11-EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B7***6292	PEÓN DE RECICLAJE	N135770/20/REGION OFMURCIA
10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***327	BIBLIOTECARIO	N135745/20/REGION OFMURCIA
10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***327	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N135744/20/REGION OFMURCIA
10/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN TRAPEROS EMAÚS	G3***3327	MONITOR SOCIAL	N135746/20/REGION OFMURCIA
11/2023-PAR_11-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G3***4911	EDUCADOR SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE CENTRO ABIERTO DE	N135703/20/REGION OFMURCIA



N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
			TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	
11/2023-PAR_11-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G3***4911	EDUCADOR SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS	N135695/20/REGION OFMURCIA
12/2023-PAR_11-EURODISEA	INNOVACIONES AGROTURISTICAS SLU	B0***9789	TECNICO EN TURISMO / MARKETING	N135605/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	GESTOR DE PROYECTOS INTERNACIONALES	N135599/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	PERIODISTA, COMUNICADOR (UCC+I)	N135600/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE TÉCNICO EN PLATÓ DE TELEVISIÓN (ESTUDIO TV)	N135601/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE MARKETING INTERNACIONAL (GABINETE DE MARKETING)	N135602/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE UCAM MURCIA CLUB DE FUTBOL	N135604/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE RANKINGS ACADÉMICOS	N135606/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE DE UCAM SPANISH SPORTS UNIVERSITY (USSU)	N135612/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	ASISTENTE PARA UNIDAD DE PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	N135614/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	AUDIOVISUALES/MOTION GRAPHICS (GABINETE DE MULTIMEDIA)	N135615/20/REGION OFMURCIA
13/2023 PAR_11-EURODISEA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G3***6303	DISEÑADOR CREATIVO (GABINETE DE MULTIMEDIA)	N135616/20/REGION OFMURCIA



N.º EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF/CIF	PUESTO	Nº OFERTA
14/2023-PAR_11-EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G7***6987	PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN JUVENIL Y COMMUNITY MANAGEMENT	N135750/20/REGION OFMURCIA
15/2023-PAR_11-EURODISEA	RED INTERNACIONAL B-LIVE	G7***9696	TECNICO/A DE PROYECTOS	N135957/20/REGION OFMURCIA
16/2023-PAR_11-EURODISEA	FEDERACIÓN ESPARTARIA TIERRAS ALTAS DE LORCA	G7***2495	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/REDESS OCIALES/PROYECTOS	N135735/20/REGION OFMURCIA
17/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3***500A	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA	N135693/20/REGION OFMURCIA
18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO GRAFICO	N135618/20/REGION OFMURCIA
18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO INDUSTRIAL	N135617/20/REGION OFMURCIA
18/2023-PAR_11-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	B7***5422	DISEÑO UX/UI	N135622/20/REGION OFMURCIA
20/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3***900D	TÉCNICO DE TURISMO	N135749/20/REGION OFMURCIA
20/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3***900D	PROFESOR DE PIANO	N135734/20/REGION OFMURCIA
21/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3***400B	PERSONAL DE BIBLIOTECA	N135718/20/REGION OFMURCIA
21/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3***400B	PERSONAL ADMINISTRATIVO	N135717/20/REGION OFMURCIA
22/2023-PAR_11-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	P3***100A	INFORMADOR TURÍSTICO	N135611/20/REGION OFMURCIA